



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	14 de abril de 2023	Hora:	2:00 p.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 107 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00169
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Ramiro de Jesús Bedoya Olaya.											
Identificación		CC. 12.559.979											
Dirección de notificación		Vereda la Balastrea, Angelópolis Antioquia											
Teléfono fijo y/o celular		321 595 84 25											
Correo electrónico		ramirobedoyaolaya@hotmail.com											
Datos apoderada del demandante													
Nombres y apellidos		Orlando Hidalgo Ocampo											
Identificación		CC. 98.574.015 y T.P. N° 111.471 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 49 N° 50 – 30 oficina 501 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		320 758 73 98											
Correo electrónico		ohidalgoyabogados@gmail.com											
Datos de la demandada													
Nombres y apellidos		Centro de Reciclaje OWA S.A.S.											
Identificación		Nit. 901051032-2											
Dirección de notificación		Carrera 51 N° 77 - 82 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		311 372 79 22											
Correo electrónico		Wrestrepo30@hotmail.com											
Datos apoderado entidad demandada													
Nombres y apellidos		Carlos Alberto Mejía Cortés.											
Identificación		CC. 8.032.513 y T.P. N° 227.453 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 64A N° 44C - 36 oficina 102 Itagüí											
Teléfono fijo y/o celular		372 58 02 – 304 521 14 19											
Correo electrónico		Carlos.mejia.cortess@gmail.com											

- **Admisión demanda:** 13 de octubre de 2021 (numeral 05)
- **Notificación demandada:** 14 de octubre de 2021 (numeral 06)

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	Hay que sanear X
Reconoce personería al abogado Orlando Hidalgo Ocampo identificado con la T. P. N° 111.471 del C. S. de la J. y CC. 98.574.015 para que tenga la representación judicial del demandante.	
Lo resuelto se notifica en estrados.	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probar el demandante, señor Ramiro de Jesús Bedoya Olaya, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que contrató la prestación de sus servicios a la sociedad Centro de Reciclaje OWA S.A.S. y que prestó sus servicios en forma subordinada, cumpliendo horario y órdenes de dicha sociedad impuestas por su representante legal señor Walter De Jesús Restrepo Jaramillo.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales. documentos relacionados en el escrito de demanda pág. 5-numeral 02 expediente digitalizado-; obrantes en páginas 8 a 16.
Pág. 8-13: Certificado de Existencia y Representación Legal de la demandada.
Pág. 14-15: Copia del acta no conciliada número 72772 del 11 de diciembre de 2018.
Pág. 16: Copia de la cedula de ciudadanía del demandante.
Testimonial: de los señores Roberto Antonio López Berrio, Luis Gustavo Zapata Correa y César Augusto Ramírez Montoya.
Pruebas decretadas a la parte demandada
Documentales: documentos relacionados en la respuesta a la demanda página 8-numeral 07 exp. Digital-; obrantes en páginas 11 a 17.
Pág. 11-17: Certificado de existencia y representación legal.
Interrogatorio de parte: Al demandante.
Testimonios: del señor Omar de Jesús Tabares y la señora María Pureza Arango Gallego.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a la una y cuarenta de la tarde (1:40 p.m.)

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	14 de abril de 2023					Hora:	2:00 p.m.						
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00169
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo		

Intervinientes:

Asistió

Ramiro de Jesús Bedoya Olaya.

CC. 12.559.979

Demandante.

Asistió

Orlando Hidalgo Ocampo

CC. 98.574.015 y T.P. N° 111.471 del C. S. de la J.

Apoderada Demandante.

Asistió

Walter De Jesús Restrepo Jaramillo

CC. 71.694.180

Representante legal Centro de Reciclaje OWA S.A.S.

Asistió

Carlos Alberto Mejía Cortés.

CC. 8.032.513 y T.P. N° 227.453 del C. S. de la J.

Apoderado de la demandada.

Mario Alfonso Meza May.

Secretario